



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2015 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE PRESENTADAS A RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTE ÁMBITO PROVINCIAL**

Advertido error en el Anexo I sobre los créditos reconocidos correspondientes a las actividades de formación presentadas por el profesorado de enseñanzas no universitarias, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En dicho Anexo debe figurar:

<b>DNI</b>	<b>CRÉDITOS RECONOCIDOS</b>
03437624K	DIEZ

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA



Fdo. Antonio Rodríguez Beloso